

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresadas en millones de pesos, excepto los valores de la unidad)

Nota 1 - Entidad Reportante

El Fondo de Inversión Colectiva Rentar (en adelante el Fondo) de naturaleza abierta y sin personería jurídica y administrado por Fiduciaria Popular S.A, (en adelante Sociedad Administradora), del cual cada suscriptor es propietario de partes alícuotas; es una alternativa de inversión con perfil de riesgo conservador, que tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en valores, con excelente calidad crediticia, que le permitan a los adherentes tener un manejo eficiente de su flujo de caja, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez.

El Fondo fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante autorización No. 90007541-6 del 30 de julio de 1990, bajo los parámetros establecidos por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero; inició sus operaciones el 27 de diciembre de 1991 y tiene una duración hasta por el término que se prolongue la duración de la Sociedad Administradora.

El Fondo operó con base en el Decreto 2175 de 2007; a partir del 1 de julio de 2015, se rige con el Decreto 2555 de 2010.

El reglamento del Fondo ha presentado modificaciones, las cuales han sido aprobadas por la Junta Directiva:

1. En su sesión del 15 de agosto de 2012, según consta en el Acta No. 296, aprobó las modificaciones al reglamento del Fondo, las cuales fueron autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, según oficio 2012082683-009 del 17 de enero de 2013.
2. En sesión del 26 de noviembre de 2014, tal como consta en el Acta No. 334 y en la sesión del 25 de febrero de 2015, según Acta No. 338, aprobó cambios al reglamento las cuales la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de comunicación No. 2014118204-009-000 del 19 de mayo de 2015 autorizó las modificaciones.
3. En sesión del 28 de junio de 2017, según Acta No.371 aprobó los cambios al reglamento y la Superintendencia Financiera de Colombia autoriza su modificación en comunicación No. 2017078325-008-000 del 18 de agosto de 2017.
4. En sesión del 27 de junio de 2018, según Acta No.386 aprobó los cambios al reglamento y la Superintendencia Financiera de Colombia autoriza su modificación en comunicación No. 2018095062-000-000 del 23 de julio de 2018.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Los principales cambios obedecieron a ajustes formales relativos a la denominación del producto como Fondo de Inversión Colectiva, las reglas relativas a la denominación del custodio de valores en lo concerniente a los servicios obligatorios, la eliminación de la figura del Contralor Normativo, así como aquellos adicionales que no afecten o modifiquen los derechos económicos de los inversionistas tal como lo estableció el numeral 3.1.2 de la Circular Externa 026 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

a. Denominación y Naturaleza:

El Fondo es un mecanismo o vehículo de captación y administración de sumas de dinero, integrado con el aporte de un número plural de personas, recursos que serán gestionados de manera colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

El Fondo es de naturaleza abierta, lo que significa que los inversionistas pueden entregar sus recursos y redimir su participación en cualquier momento, de conformidad con lo establecido en su reglamento.

Los activos que forman parte del Fondo constituyen un patrimonio independiente y separado de los activos propios de la Sociedad Administradora y de aquellos que ésta administre en virtud de otros negocios.

Los activos del Fondo no constituyen prenda general de los acreedores de la Sociedad Administradora y estarán excluidos de la masa de bienes que pueda conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Administradora. En todo caso, cuando la Sociedad Administradora actúe por cuenta del Fondo se considera que compromete únicamente los recursos de este.

A partir del 1 de abril de 2018 el Fondo ofrece a los inversionistas distintos tipos de participaciones, bajo las condiciones y el plan de inversiones establecidas en su reglamento; estas participaciones fueron aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia a través del comunicado No. 2017078325-008-000; 2018095062-000-000 del 18 de agosto de 2017 y 23 de julio de 2018 respectivamente.

El Fondo cuenta con doce (12) tipos de participaciones, las cuales se diferencian por: (i) el monto total de los recursos de los que es titular el inversionista, (ii) las comisiones de administración aplicables, (iii) el objetivo de inversión del adherente (iv) por la naturaleza del inversionista, tal y como se procede a describir a continuación:

A las participaciones diferenciales TP1 a TP5 se vincularán cualquier clase de inversionista diferente a Negocios Fiduciarios administrados por la Sociedad Administradora.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

Tipo de Participación	Monto Total de Recursos del Inversionista	Comisión de Administración
TP1	Entre COP \$0,2 y COP \$999	1,6% Efectivo Anual
TP2	Entre COP \$1.000 y COP \$1.999	1,5% Efectivo Anual
TP3	Entre COP \$2.000 y COP \$4.999	1,4% Efectivo Anual
TP4	Entre COP \$5.000 y COP \$9.999	1,2% Efectivo Anual
TP5	COP \$10.000 o un valor superior	0,7% Efectivo Anual

A las participaciones diferenciales TP6 a TP10 se vincularán los inversionistas que tengan la calidad de Negocios Fiduciarios administrados por la Sociedad Administradora.

Tipo de Participación	Monto Total de Recursos del Inversionista	Comisión de Administración
TP6	Entre COP \$0,2 y COP \$999	2,2% Efectivo Anual
TP7	Entre COP \$1.000 y COP \$1.999	2,1% Efectivo Anual
TP8	Entre COP \$2.000 y COP \$4.999	2% Efectivo Anual
TP9	Entre COP \$5.000 y COP \$9.999	1,4% Efectivo Anual
TP10	COP \$10.000 o un valor superior	1% Efectivo Anual

A la participación diferencial TP11 se vincularán los inversionistas que tengan la calidad de Negocios Fiduciarios de carácter inmobiliario administrados por la Sociedad Administradora.

Tipo de Participación	Monto Total de Recursos del Inversionista	Comisión de Administración
TP11	COP \$0,2 o un valor superior.	2 % Efectivo Anual

A la participación diferencial TP12 se vincularán inversionistas institucionales definidos como entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Tipo de Participación	Monto Total de Recursos del Inversionista	Comisión de Administración
TP12	COP \$0,2 o un valor superior.	0,7 % Efectivo Anual

La movilización entre los tipos de participación se realizará de manera automática de conformidad con los cambios que se presenten en el monto total de los recursos de los que son titulares los inversionistas.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Los deberes de reporte, información y valoración de la Sociedad Administradora derivados de cada uno de los distintos tipos de participaciones diferenciales solo serán procedentes una vez uno o varios inversionistas se vinculen efectivamente a la participación de la que se trate.

Para efectos de determinar la clase de participación diferencial a la que se encuentra vinculado el inversionista, se tendrá en cuenta el monto total de los recursos de los que es titular en el Fondo.

Para los anteriores efectos, se sumarán los recursos contenidos en todos los encargos de inversión que el inversionista posea en el Fondo, salvo los correspondientes a la participación diferencial TP11 y TP12.

El saldo mínimo de permanencia para todos los tipos de participaciones diferenciales del Fondo será de \$0,2; de conformidad con lo establecido en el artículo 27.4 del reglamento del Fondo.

b. Información y Revelación Plena:

Se estableció para la Sociedad Administradora la obligación de informar debidamente al inversionista, previo a su vinculación, sobre la naturaleza del Fondo, el riesgo que asume al invertir, así como los gastos en que se incurre para la administración del mismo.

c. Política de Inversión, Composición del Portafolio y Perfil de Riesgo:

El Fondo, es una alternativa de inversión, con perfil de riesgo conservador, que tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en valores con excelente calidad crediticia, que le permitan a los adherentes tener un manejo eficiente de su flujo de caja, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez.

La estrategia de inversión busca mantener un portafolio de renta fija a corto plazo, con excelente calidad crediticia y diversificación por factores de riesgo y plazo, que busque una mezcla adecuada entre rentabilidad y riesgo acorde con el perfil del Fondo. La mayoría de las inversiones se realizan en títulos indexados al IPC, IBR y DTF, con un plazo no mayor a 3 años, con el objetivo de lograr mayor estabilidad en los resultados a los inversionistas.

Perfil de Riesgo:

d. Calificación del Fondo:

Las calificaciones del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentar dadas por el Comité Técnico de Calificación de Value and Risk Rating S.A. con Acta No.496 del 15 de mayo de 2020, son:

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

Riesgo de Crédito: F-AAA
Riesgo de Mercado: VrM 2
Riesgo de Liquidez: Bajo
Riesgo Administración y Operacional: 1+

e. Límites a la Participación

El depósito mínimo para vincularse corresponde a la suma de (\$0,2) De acuerdo con el artículo 29 del reglamento del Fondo se establece que ningún inversionista podrá poseer directamente más del diez por ciento (10%) del activo neto del Fondo.

Nota 2 - Bases de Preparación de los Estados Financieros

a. Marco Técnico Normativo

La información financiera a fin de ejercicio ha sido preparada de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020.

Las NCIF aplicables en 2020 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB durante el segundo semestre de 2018 y la incorporación de la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos: Reducciones del Alquiler relacionadas con el Covid – 19 emitida en 2020.

El Fondo lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el catálogo único de información financiera con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIIF 9 respecto a la clasificación y la valoración de las inversiones, para este caso continúan aplicando lo requerido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E.100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

b. Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los Activos Financieros de Inversión – Inversiones a Valor Razonable con Cambio en Resultados, que son medidos a valor razonable.

c. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en la información financiera se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el Fondo (pesos colombianos) y es reportado a los inversionistas en pesos colombianos. La información financiera se presenta “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de presentación para los periodos acumulados terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Nota 3 - Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros a fin de ejercicio de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Negocio en Marcha: La Gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera actual del Fondo, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras.

Valor Razonable de Instrumentos Financieros: La información sobre los valores razonables de instrumentos financieros de nivel 2 fueron valuados usando asunciones que son basadas en datos observables del mercado, lo cual es revelado en la nota 5.

Nota 4 - Políticas Contables Significativas

Las políticas contables y métodos de cálculo han sido aplicados consistentemente en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

A continuación, se indican las principales políticas de contabilidad utilizadas:

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

a. Efectivo

Se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por el Fondo en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Los repos efectuados en el Fondo en situación normal son, repos intradía (no overnight) únicamente con el Banco de la República y no responden a una política sino a un mecanismo (no negociado) operativo para movilizar recursos entre diferentes entidades bancarias.

b. Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados

Incluye los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y posiciones activas adquiridas por el Fondo con el fin de obtener una rentabilidad sobre los recursos captados, en desarrollo del cumplimiento de las políticas de inversión.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros; las entidades vigiladas deben utilizar para la valoración la información suministrada por los proveedores de precios para todos los instrumentos que aplique, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Título IV de la Parte III de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E.100 de 1995).

La determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

Objetividad: La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se efectúa con base en criterios técnicos y profesionales, que reconocen los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.

Transparencia y Representatividad: El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.

Evaluación y Análisis Permanentes: El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se reflejan en cambios del valor o precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

Profesionalismo: La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los montos que razonablemente se recibirían por su venta.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Inversiones Negociables	El Fondo clasificará en el Portafolio Negociable las inversiones en renta fija en el cual se incluyen los títulos que tienen por objeto aprovechar las oportunidades de mercado (generadas por las fluctuaciones de precios) para realizar utilidades en el corto plazo.	Las inversiones negociables se valoran en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia. Estos activos se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas "Inversiones a Valor Razonable con cambios en Resultados" del Catálogo Único de Información Financiera (CUIF) con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectará los resultados del periodo.

c. Cuentas por Pagar

Representan las obligaciones contraídas por el Fondo a favor de terceros por conceptos tales como: comisiones y honorarios, retiros de aportes y anulaciones entre otros; el Fondo reconocerá en su medición inicial y posterior los pasivos financieros por su valor de transacción como valor razonable.

El Fondo eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero o parte de este, cuando se haya extinguido.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

d. Activos Netos de los Inversionistas

Un inversionista en el Fondo se reconocerá como tal y gozará de los derechos y prerrogativas que de dicha condición se derivan, siempre y cuando: i) se realice la entrega efectiva de los recursos y ii) como parte del proceso de conocimiento del cliente se tenga la plena identificación de la propiedad de los recursos. En el momento que confluyan la entrega de los recursos con la identificación plena de la propiedad de los mismos, en ese momento se constituirán las participaciones en el Fondo por parte del inversionista.

El número de unidades de participación en el Fondo será calculado con referencia al valor de la unidad de participación el día de entrega de los nuevos recursos por parte del inversionista.

De conformidad con la normatividad vigente los aportes efectuados por los inversionistas del Fondo son considerados como instrumentos financieros, dichos instrumentos cumplen con las siguientes condiciones:

- El inversionista del Fondo únicamente tiene el derecho de una participación de los activos netos del Fondo.
- El Fondo emitirá a los inversionistas certificados de participación de sus inversiones, los cuales no son títulos valores.
- Los instrumentos entregados a los inversionistas del Fondo están subordinados al pago de los demás pasivos del Fondo y por consiguiente, no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos del Fondo en el momento de su liquidación de acuerdo con las normas legales colombianas.
- Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento.

e. Derechos de los Inversionistas

Corresponde a los aportes individuales en dinero que efectuaron los inversionistas; las sumas recibidas por operaciones de consignación de aportes se registran en la cuenta de aportes en dinero y se convierten a unidades de acuerdo con el valor de la unidad que rija el día de su consignación.

Los rendimientos del Fondo se entienden incluidos en el valor de la unidad de participación en ésta y se pagarán a los inversionistas con la redención de sus derechos de participación en la misma.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

f. Monto Mínimo de Participaciones

El Fondo deberá tener un patrimonio mínimo equivalente a 2.600 (dos mil seiscientos) S.M.M.L.V. y tendrá un plazo para obtenerlos de 6 (seis) meses contados a partir de inicio de operaciones del Fondo.

“Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras- FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva”.

g. Monto total de los Inversionistas

Como se informa en el Reglamento del Fondo en su artículo 29, ningún adherente podrá poseer directamente más del 10% del valor total de los Activos Netos de los Inversionistas

h. Ingresos Operacionales

El Fondo reconoce los ingresos en el estado de resultados por la existencia de incrementos en los beneficios económicos futuros, relacionados con el incremento en los activos o con las disminuciones en los pasivos, siempre que ese ingreso pueda medirse de forma fiable.

Los ingresos que percibe el Fondo por la ejecución de su objeto se dividen principalmente en utilidad en valoración de activos financieros, utilidad en venta de activos financieros e intereses generados por las cuentas bancarias remuneradas.

i. Gastos Operacionales

Los gastos estarán compuestos por pérdidas en las actividades ordinarias del Fondo u otras partidas que cumplan con el concepto del gasto.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto pueda medirse con fiabilidad.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

j. Impuestos

De acuerdo con las normas legales vigentes el Fondo no está sujeto a impuesto sobre la renta y complementarios según el artículo 23-1 del Estatuto Tributario, ni contribuyente del impuesto de industria y comercio. Sin embargo, está obligado a presentar declaración de ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 del Estatuto Tributario.

A partir del 1 de noviembre de 2013, de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo II del Título IV de la Parte II del Libro I del Decreto 1625 de 2016, (antes Decreto 2418 del 31 de octubre de 2013) el Fondo efectúa retención entre el 0% y 7% sobre los rendimientos entregados a los inversionistas según el artículo 368-1 del Estatuto Tributario, dependiendo del subyacente donde invierta los recursos el Fondo.

La Sociedad Administradora debe cumplir con la expedición del certificado a los inversionistas, donde se les informa la base gravada y no gravada para el cálculo del impuesto de renta.

Nota 5 - Determinación de Valores Razonables

Algunas políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros. El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de medición que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3 que reporta directamente al Gerente Financiero y Administrativo, Gerente del Fondo de Inversión Colectiva y Vicepresidencia Corporativa.

De acuerdo con la NIIF 13 “Medición a valor razonable”, el valor razonable es el precio que sería recibido por la venta de un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

Jerarquía del Valor Razonable

La Fiduciaria en calidad de Sociedad Administradora, analiza los activos y pasivos recurrentes registrados al valor razonable del Fondo; utilizándolos siguientes niveles de jerarquía:

- Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Nivel 2: Son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

- Nivel 3: Son entradas basados en datos de mercado no observables para el activo o el pasivo.

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Fondo reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

A continuación, un resumen de los importes de las inversiones reconocidas a valor razonable:

31 de diciembre de 2020	Nivel 2	Metodología de valoración	Principales datos de entrada
Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	\$ 186.842	Ingresos	Precio promedio y de mercado
Títulos emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	11.237	Ingresos	Precio promedio y de mercado
Total Activos Financieros a Valor Razonable	\$ 198.079		

31 de diciembre de 2019	Nivel 2	Metodología de valoración	Principales datos de entrada
Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	\$ 188.049	Ingresos	Precio promedio y de mercado
Títulos emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	10.866	Ingresos	Precio promedio y de mercado
Títulos emitidos o garantizados por entidades del sector real	202	Ingresos	Precio promedio y de mercado
Títulos emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	103	Ingresos	Precio promedio y de mercado
Total Activos Financieros a Valor Razonable	\$ 199.220		

Los niveles de jerarquía de los activos financieros de inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponden al nivel 2; los principales datos de entrada son: precio promedio, precio estimado, precio teórico y precio de mercado.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

La clasificación en el Nivel 2 de los instrumentos financieros que cotizan en mercados se valoran de acuerdo con: i) precios de mercado cotizados y ii) cotizaciones de corredores o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables.

Estas incluyen inversiones en títulos del sector nación y sector financiero. Las inversiones en el Nivel 2, incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos y/o están sujetas a restricciones de transferencia, las valoraciones pueden ajustarse para reflejar la falta de liquidez o no transferibilidad, que generalmente se basan en la información disponible del mercado.

Durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no presentaron transferencias entre niveles. El Fondo no posee inversiones clasificadas en los Niveles de Jerarquía 1 y 3.

Nota 6 - Efectivo

El siguiente es el resumen del efectivo:

	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>Calidad Crediticia</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>Calidad Crediticia</u>
Cuentas de Ahorro				
Banco GNB Sudameris S.A.	\$ 51.197	AA+	\$ 41.935	AA+
Banco W S.A.	20.112	AA-	2	AA-
Banco Davivienda S.A.	16.355	AAA	538	AAA
Bancolombia S.A.	16.119	AAA	3.841	AAA
Banco de Occidente S.A.	13.509	AAA	3.818	AAA
Banco Popular S.A.	12.267	AAA	10.895	AAA
Banco Santander S.A.	10.708	AA-	0	AA-
Banco Mundo Mujer S.A.	5.014	AAA	0	AAA
Banco de Bogotá S.A.	3.071	AAA	20.251	AAA
Scotiabank Colpatria S.A.	2.557	AAA	304	AAA
Banco Agrario S.A.	2.128	AAA	285	AAA
Banco Citibank S.A.	1.973	AAA	462	AAA
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	1.966	AAA	12.513	AAA
Banco BBVA S.A.	1.945	AAA	499	AAA
Banco AV Villas S.A.	1.875	AAA	1.957	AAA
Banco Falabella S.A.	1.841	AAA	471	AAA
Banco BCSC Colmena S.A.	1.830	AAA	6.437	AAA
Total Cuentas de Ahorro	\$ 164.467		\$ 104.208	
PASAN:	\$ 164.467		\$ 104.208	

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>Calidad Crediticia</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>Calidad Crediticia</u>
VIENEN:	\$ 164.467		\$ 104.208	
Cuentas Corrientes				
Banco Popular S.A.	\$ 1.518	AAA	\$ 1.527	AAA
Bancolombia S.A.	36	AAA	235	AAA
Banco de Occidente S.A.	16	AAA	16	AAA
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	2	AAA	2	AAA
Banco de Bogotá S.A.	1	AAA	1	AAA
Banco BCSC Colmena S.A.	1	AAA	1	AAA
Banco AV Villas S.A.	1	AAA	1	AAA
Banco Agrario S.A.	1	AAA	1	AAA
Banco BBVA S.A.	1	AAA	1	AAA
Banco GNB Sudameris S.A.	1	AA+	1	AA+
Banco Davivienda S.A.	1	AAA	1	AAA
Banco Falabella S.A.	1	AAA	1	AAA
Scotiabank Colpatría S.A.	1	AAA	1	AAA
Banco Santander S.A.	1	AAA	1	AAA
Banco Citibank S.A.	1	AAA	1	AAA
Total Cuentas Corrientes	\$ 1.583		\$ 1.791	
Total Efectivo	\$ 166.050		\$ 105.999	

Al 31 de diciembre de 2020 frente al cierre anual a diciembre de 2019, el efectivo presentó un aumento del 56,65% debido a: (i) los aportes de adherentes del Fondo y; (ii) la estrategia de Inversión del periodo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el efectivo no presentaba restricciones ni gravámenes por ningún concepto.

Los depósitos por rendimientos de cuentas remuneradas han generado un ingreso de \$3.321 y \$4.169 al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente.

Nota 7 - Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados

El siguiente es el resumen de los activos financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados:

	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas – Vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia		
Certificados de Depósito a Término		
Banco Davivienda S.A.	\$ 41.814	\$ 20.721
Bancolombia S.A.	21.184	47.064
PASAN:	\$ 62.998	\$ 67.785

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

	<u>31 de diciembre de</u> <u>2020</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2019</u>
VIENEN:	\$ 62.998	\$ 67.785
Banco Bogotá S.A.	19.087	22.361
Banco Falabella S.A.	13.274	5.046
Banco BBVA Colombia S.A.	13.192	6.100
Corporación Financiera Colombiana S.A.	9.345	12.181
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	8.348	15.677
Compañía de Financiamiento TUYA S.A.	8.174	8.601
Scotiabank Colpatría S.A.	7.658	2.016
GM Financiera Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.	7.099	2.009
Banco Finandina S.A.	6.251	6.136
La Hipotecaria Compañía de Financiamiento S.A.	5.243	0
Financiera del Desarrollo Territorial S.A.- Findeter S.A.	4.576	3.507
Banco Occidente S.A.	4.145	6.600
Banco W S.A.	0	2.509
Banco GNB Sudameris S.A.	0	2.020
Banco Santander S.A.	0	5.016
RCI Colombia S.A.	0	10.092
Banco Compartir S.A.	0	1.012
Bonos Emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia		
RCI Colombia S.A.	\$ 12.345	\$ 0
Banco Finandina S.A.	3.074	0
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	2.021	0
Corporación Financiera Colombiana S.A.	0	5.054
Banco Davivienda S.A.	0	4.083
Títulos de Titularización Inmobiliaria		
Titularizadora Colombiana S.A. Hitos.	\$ 12	\$ 245
Total Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas – vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia	\$ 186.842	\$ 188.050
Títulos emitidos o garantizados por el gobierno colombiano		
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	\$ 11.237	\$ 10.866
Total Títulos emitidos por el gobierno colombiano	\$ 11.237	\$ 10.866
Títulos emitidos o garantizados por entidades del sector real		
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	\$ 0	\$ 202
ISAGEN S.A.	0	0
Títulos emitidos o garantizados por entidades del sector real	\$ 0	\$ 202
Títulos emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano		
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	\$ 0	\$ 102
Total Títulos emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	\$ 0	\$ 102
Total Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados	\$ 198.079	\$ 199.220

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

Las inversiones en activos financieros están libres de restricciones y gravámenes.

La participación de las inversiones y el efectivo dependen del comportamiento del valor de los fondos, así como las rentabilidades reportadas para las cuentas bancarias frente a la rentabilidad de las inversiones admisibles que hacen parte del portafolio.

El siguiente es el resumen de la calidad crediticia determinada por las diferentes calificadoras de riesgo:

Calidad Crediticia	<u>31 de diciembre de</u> <u>2020</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2019</u>
AAA	\$ 80.426	\$ 112.406
BRC 1+	72,953	31.862
F1+	24,070	20.759
RN	11,237	10.866
AA+	6,319	15.771
BRC 1	3,074	0
VrR1+	0	4.036
AA-	0	2.508
VrR1	0	1.011
Total General	\$ 198.079	\$ 199.220

Maduración del Portafolio

31 de diciembre de 2020:

INVERSIÓN	< 1 año	De 1 a 20 años	Total
Títulos Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	\$ 105.788	\$ 92.292	\$ 198.079
Total	\$ 105.788	\$ 92.292	\$ 198.079

31 de diciembre de 2019:

INVERSIÓN	< 1 año	De 1 a 20 años	Total
Títulos Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	\$ 136.499	\$ 62.721	\$ 199.220
Total	\$ 136.499	\$ 62.721	\$ 199.220

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Nota 8 - Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta

El siguiente es el resumen de los activos no corrientes mantenidos para la venta:

	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
Bienes recibidos en dación de pago	\$ 16	\$ 16
Provisión	\$ (16)	\$ (16)
Total Activos No Corrientes Mantenidos Para la Venta	\$ 0	\$ 0

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentar adquirió certificados de depósito a término emitidos por Corfipacífico, con ocasión del proceso de liquidación forzosa administrativa de dicha entidad; la Fiduciaria Popular S.A. y el Fondo de Inversión Colectiva Rentar fueron calificados entre los acreedores de los bienes que formaban parte de "la no masa" y dentro de dicho proceso le fue adjudicado a título de dación en pago en el año 2006 los derechos de: cuatro (4) bonos (060, 110 140 y 385) de alojamiento de la cadena Pacífico Royal por valor de un (\$1) de conformidad con la Resolución 266 del 07 de octubre de 2005, los cuales reposan en la caja fuerte de la Sociedad Administradora. Así mismo, se recibieron acciones emitidas por Prensa Moderna Impresores S.A. por valor de seis (\$6) y acciones emitidas por Inversiones INCA S.A. por valor de nueve (\$9).

Nota 9 - Cuentas por Pagar

El siguiente es el resumen de las cuentas por pagar:

	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
Diversas (a)	\$ 195	\$ 203
Comisiones y Honorarios (b)	81	78
Retiros de Aportes	3	3
Total cuentas por Pagar	\$ 279	\$ 284

Las cuentas por pagar más representativas del Fondo corresponden a:

- (a) El rubro Diversas obedece principalmente a encargos cancelados por \$121 y \$122 y cheques pendientes de cobro por \$74, al cierre de diciembre 2020 y 2019 respectivamente.
- (b) Corresponde al importe por pagar Comisiones y/o Honorarios, a favor del Custodio, Revisoría Fiscal, Consultoría y Sociedad Administradora por, \$47, \$12, \$2 y \$20 respectivamente en 2020 y a favor del Custodio, Revisoría Fiscal, Consultoría y Sociedad Administradora por \$47, \$13, \$1 y \$17 respectivamente en 2019.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

Los saldos de cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2020 y 2019 presentan una antigüedad no mayor a 30 días.

Nota 10 – Pasivo no Financiero

El siguiente es el resumen del pasivo no financiero:

		<u>31 de diciembre de</u> <u>2020</u>		<u>31 de diciembre de</u> <u>2019</u>
Retención en la Fuente (a)	\$	5	\$	8
Total Pasivo no Financiero	\$	5	\$	8

(a) Corresponde a las retenciones tributarias practicadas sobre los pagos efectuados por el Fondo en el mes de diciembre, las cuales son canceladas a la autoridad tributaria en el mes de enero del año siguiente.

Nota 11 - Activos Netos de los Inversionistas

A continuación, se relaciona el valor neto de los aportes de los inversionistas del Fondo:

Periodo	Promedio Valor unidad (en pesos)	Número de Unidades	Valor del Fondo
31 de diciembre de 2020	11.709,48	31.072.696,26	\$363.845
31 de diciembre de 2019	11.394,11	26.761.816,61	\$304.927

Al 31 de diciembre de 2020, los activos netos de los inversionistas respecto al 31 de diciembre de 2019 aumentaron en 19,32%, situación que se presentó principalmente por los aportes de recursos de los adherentes.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Fondo está conformado por 1.972 (mil novecientos setenta y dos) y 1.959 (mil novecientos cincuenta y nueve) inversionistas respectivamente.

Las inversiones y los derechos de los inversionistas se manejan a través de un sistema computarizado basado en unidades; las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas y representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo Fondo. El mayor valor de la unidad representa los rendimientos que se han obtenido.

A continuación, se relaciona el valor neto de los aportes por categoría de inversionistas del Fondo:

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

Al 31 de diciembre de 2020

Concepto	TP1	TP2	TP3	TP4	TP5	TP6
Valor unidad en pesos	\$12.159,66	\$12.192,71	\$12.225,94	\$10.232,19	\$12.461,68	\$11.963,99
No. Unidades	2.676.341,11	1.464.433,87	2.558.252,73	2.556.796,75	3.775.564,99	1.006.577,73
No. Inversionistas	1.311	14	10	4	4	68
Porcentaje de Rentabilidad (Acumulada)	3,474%	3,576%	3,678%	0,000%	4,399%	2,866%
Activos Netos	\$32.543	\$17.855	\$31,277	\$26.162	\$47.050	\$12.043

Concepto	TP7	TP8	TP9	TP10	TP11	TP12
Valor unidad en pesos	\$11.996,28	\$12.028,79	\$12.225,79	\$12.360,16	\$12.028,80	\$11.049,01
No. de Unidades	1.101.698,48	2.852.065,63	1.506.015,36	1.127.430,06	1.643.451,16	8.804.068,37
No. Inversionistas	12	12	3	1	510	23
Porcentaje de Rentabilidad (Acumulada)	2,967%	3,068%	3,678%	4,089%	3,068%	4,399%
Activos Netos	\$13.216	\$34.307	\$18.412	\$13.935	\$19.769	\$97.276

Al 31 de diciembre de 2019

Concepto	TP1	TP2	TP3	TP4	TP5	TP6
Valor unidad en pesos	\$11.750,36	\$11.770,64	\$11.791,05	\$10.157,76	\$11.935,21	\$11.629,72
No. Unidades	3.123.181,32	925.758,29	1.704.225,76	936.690,87	3.022.843,54	1.251.040,89
No. Inversionistas	1.324	8	7	1	3	75
Porcentaje de Rentabilidad (Acumulada)	3,519%	3,622%	3,723%	0,000%	4,445%	2,912%
Activos Netos	\$36.698	\$10.897	\$20,095	\$9.515	\$36.078	\$14.549

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Concepto	TP7	TP8	TP9	TP10	TP11	TP12
Valor unidad en pesos	\$11.649,66	\$11.669,75	\$11.790,92	\$11.873,36	\$11.669,76	\$10.582,23
No. de Unidades	279.051,70	2.592.935,97	1.946.558,76	2.002.320,35	1.710.622,58	7.266.586,57
No. Inversionistas	2	13	4	2	495	25
Porcentaje de Rentabilidad (Acumulada)	3,013%	3,113%	3,724%	4,134%	3,114%	4,444%
Activos Netos	\$3.251	\$30.259	\$22.952	\$23.774	\$19.962	\$76.897

Nota 12 - Ingresos Operacionales

El siguiente es el resumen de los ingresos operacionales:

	<u>Año terminado el</u>	
	<u>31 de diciembre de</u>	<u>31 de diciembre de</u>
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cambios Netos en el Valor Razonable de Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados (a)	\$ 10.952	\$ 11.265
Ingresos Financieros Operaciones del Mercado Monetario y Otros Intereses (b)	3.321	4.169
Cambios Netos en Valoración de Posiciones en Corto de Operaciones Repo	30	0
Diversos	21	7
Utilidad Neta en Venta de Activos Financieros a Valor Razonable	0	54
Total Ingresos Operacionales	\$ 14.324	\$ 15.495

- (a)** Corresponde a valoración del portafolio de inversiones a 31 de diciembre de 2020, la cual se redujo en un 2,78% frente al cierre de diciembre de 2019, debido principalmente a la disminución del volumen administrado de inversiones entre los períodos comparados. Dada la incertidumbre durante los meses de marzo y abril de 2020, a raíz de las volatilidades del mercado generadas por la guerra de precios de petróleo entre Rusia y Arabia Saudita y luego la profundización de la crisis de la pandemia, la cual comenzó a crear una desvalorización generalizada de todos los activos en los mercados de valores.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

- (b)** Son Intereses obtenidos a través de cuentas bancarias remuneradas, representan el 23,19% y 26,91% del total de los ingresos del Fondo al cierre de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente, reflejando una disminución del 10,26% entre los períodos comparados. Atribuyéndose una mayor participación al Banco GNB Sudameris S.A. en 39,12%, al Banco Santander S.A. con el 23,12%, el Banco Popular S.A. con 11,86% y el Banco de Bogotá S.A. 11,01%, del total de los ingresos por este rubro.

Notas 13 - Gastos Operacionales

El siguiente es el resumen de los gastos operacionales:

	<u>Año terminado el</u>	
	<u>31 de diciembre de</u> <u>2020</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2019</u>
Comisiones de Administración del Fondo (a)	\$ 3.714	\$ 3.699
Gastos por Transacciones Bancarias (b)	201	283
Rendimientos por Compromisos de Transferencias por Operaciones Repo (c)	153	12
Honorarios (d)	102	114
Comisiones por Custodia y Administración de Títulos (e)	89	109
Cambios Netos en Venta de Activos Financieros a Valor Razonable	71	0
Impuestos y Tasas	18	17
Diversos	7	7
Total Gastos Operacionales	<u>\$ 4.355</u>	<u>\$ 4.241</u>

(a) Comisiones por administración del Fondo

De acuerdo con el artículo 41 del Reglamento del Fondo, la Sociedad Administradora percibirá como único beneficio por la gestión del Fondo, una comisión previa y fija por cada tipo de participación diferencial, descontada diariamente y calculada con base en el valor neto de los inversionistas del día anterior.

Para este fin, se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Valor Comisión Diaria} = \text{Valor de cierre del día anterior} * \{(1 + \text{Porcentaje de Comisión E.A.})^{(1/365)} - 1\}$$

Al 31 de diciembre de 2020 frente al cierre anual a diciembre de 2019, las comisiones presentaron una disminución del 0,41%, que, aunque hubo aumento en el activo neto de los inversionistas, esta obedece a la composición de saldos de acuerdo con la participación diferencial de cada uno de los inversionistas.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

(b) Gastos por Transacciones Bancarias

Corresponde a los gastos originados por uso de la red de establecimientos bancarios, gastos bancarios que se originen en el depósito y transferencia de los recursos del Fondo y demás gastos que se originen por estos contratos.

(c) Rendimientos por Compromisos de Transferencias por Operaciones Repo

Son intereses por operaciones Repo efectuados a través de subasta con el Banco de la República, el cual representan el 3,51% y 0,28% del total de los gastos operacionales del Fondo, a cierre de 31 de diciembre de 2020 y de 2019, respectivamente.

(d) Gasto por honorarios

Este rubro hace referencia al gasto por Revisoría Fiscal y al servicio Calificación al Fondo que otorga la Sociedad Calificadora de Valores Value & Risk Rating. Los cuales representan el 2,34% y 2,69% del total de los gastos al cierre de 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente.

(e) Comisiones por custodia y administración de títulos

El Fondo ha contratado los servicios de Cititrust S.A. para que ejerzan las funciones de custodia de los valores que integran el portafolio del Fondo, a partir del 4 de septiembre 2015 de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 019 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Las comisiones por custodia y administración de títulos representan, el 2,04% y 2,57% de los gastos al cierre de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente.

Notas 14 - Gestión de Riesgos y Gobierno Corporativo

Las actividades de Gestión del Fondo la exponen a variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de cambio de moneda extranjera, riesgo de valor razonable por tasa de interés, riesgo de flujo de caja por tasas de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito (emisor y contraparte) y riesgo de liquidez. Además de lo anterior el Fondo está expuesto a riesgos operacionales, legales y de lavado de activos y financiación del terrorismo.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos del Fondo se enmarca en los lineamientos diseñados, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

La Sociedad Administradora cuenta con un Comité de Inversiones y un Comité de Riesgos Financieros cuya conformación cuenta con un miembro de Junta Directiva y un miembro independiente, que se reúne con una periodicidad mensual para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos financieros del Fondo (SARM, SARL y SAREC entendido este último como sistema de administración de riesgo de emisor y contraparte); lo concerniente al análisis y seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo Operativo y Continuidad de Negocio (SARO-PCN) y del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) se desarrolla en el Comité de Auditoría de la Junta Directiva.

a. Riesgos de Mercado

El riesgo de mercado lo constituye la posibilidad que se tiene de incurrir en pérdidas asociadas a cambios en los factores de riesgo que influyen sobre la valoración de los portafolios como las diferentes clases de activos en donde se mantienen posiciones. Esto puede traer como consecuencia caídas del valor del Fondo, o desempeños adversos frente a los portafolios de referencia o portafolios benchmark.

La política de gestión de riesgos de mercado debe considerarse en un contexto de portafolio integral; el riesgo de mercado se controla a través de la definición de límites de riesgo absoluto y/o riesgo relativo. La evaluación y definición de límites de riesgo de mercado está acorde con la naturaleza del Fondo de esta forma, los niveles de tolerancia al riesgo relativo y absoluto podrán variar de acuerdo con los horizontes de inversión y características específicas. Estos límites se monitorean diariamente, semanal y mensualmente y se reportan de manera mensual al Comité de Inversiones y Riesgos Financieros y Junta Directiva.

El Fondo ha adoptado un sistema de gestión de riesgos de mercado, el cual le permite identificar, medir, monitorear, controlar y reportar las exposiciones a los riesgos generados por las inversiones del Fondo.

Las políticas definidas en el esquema del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) se encuentran consignadas en el Manual de Inversiones y Riesgos Financieros de la Sociedad Administradora y buscan mantener la consistencia de la misión y filosofía del Fondo. Para efectos de seguimiento y control de este tipo de riesgo las metodologías utilizadas para la medición del Valor en Riesgo (VeR) son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas de Backtesting, bajo las metodologías de pruebas limpias y pruebas sucias, que permiten determinar su efectividad. En adición, la Sociedad Administradora cuenta con herramientas para la realización de pruebas stress y/o sensibilización de portafolios bajo la simulación de escenarios extremos.

La metodología de VeR se encuentra construida con base en distribuciones estadísticas de los retornos por tipo de activo o mercado. El nivel de confianza utilizado es del 95% según el modelo de distribución de probabilidad normal, con un horizonte de tiempo de 1 día. La medición se realiza diariamente y se publica un reporte interno dirigido a la Alta Dirección y a los funcionarios del Front Office.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

El uso de la metodología del VeR permite estimar las utilidades y el capital en riesgo, facilitando la asignación de recursos a las diferentes unidades de negocio, así como comparar actividades en diferentes mercados e identificar las posiciones que tienen una mayor contribución al riesgo de los negocios de la Tesorería. De igual manera, el VeR es utilizado para la determinación de los límites a las posiciones de los negociadores y revisar posiciones y estrategias rápidamente, a medida que cambian las condiciones del mercado.

Las metodologías utilizadas para la medición del VeR, son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas de backtesting que permiten determinar su efectividad. Adicionalmente, la Sociedad Administradora cuenta con herramientas para la realización de pruebas stress y/o sensibilización del portafolio bajo la simulación de escenarios extremos. A través de estos elementos, se han determinado los diferentes límites de riesgo con los que se monitorea que la exposición de los portafolios no sea superior al apetito de riesgo definido por las instancias correspondientes.

Igualmente, la Sociedad Administradora ha establecido cupos de contraparte y emisor bajo la metodología CAMEL. Estos límites y cupos son controlados diariamente por el Middle Office. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos de la Gerencia de Inversiones en función de la experiencia que el funcionario posea en el mercado, y en el monto de recursos administrados por portafolio.

Finalmente, dentro de la labor de monitoreo de las operaciones se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones poco convencionales o por fuera de mercado y operaciones con vinculados.

Los objetivos y estrategias de inversión implementada en los Fondos son aprobados por el Comité de Inversiones, instancia que efectúa un monitoreo permanente para que las mismas sean en todo momento consecuentes con la composición del pasivo de cada fondo y su comportamiento respecto a los diferentes movimientos de mercado.

De manera particular, las estrategias que se definieron por parte del Comité de inversiones desde el periodo previo a la crisis observada en marzo de 2020 por la emergencia sanitaria del Covid 19, tuvieron en cuenta el incremento inusual en los niveles de incertidumbre y por lo tanto las posibilidades de retiros asociados a la mayor volatilidad esperada en los retornos de corto plazo. Este hecho llevó a definir desde finales de febrero, la necesidad de disminuir la exposición a los riesgos de mercado en los portafolios de los FICs mediante la venta de títulos de mayor duración.

La situación observada durante la fase inicial de la crisis atada a la pandemia en el mes de marzo de 2020, estuvo acompañada de un riesgo sistémico que afectó de manera importante la implementación de una estrategia de inversión acorde a los retiros observados, sumada a la disminución en la liquidez de los títulos de deuda privada y pública, lo que generó nuevos mecanismos desarrollados por el Banco de la República tanto a nivel de repos como de ventas de títulos de deuda privada, que se incorporaron a nivel de contingencia dentro de la estrategia de inversión para gestionar la liquidez de manera adecuada durante marzo y abril y lograr atender el volumen de retiros que se produjo durante ese periodo.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

A partir de mayo, la estrategia de los FICs, se enfocó en recuperar la estructura del portafolio de los fondos administrados, con preferencia por títulos a tasa fija. Por otro lado, se fijó una meta de liquidez importante en cuentas bancarias de un orden del 35%, superior a la observada en el periodo previo a la pandemia, debido al permanente nivel de incertidumbre y de mayor volatilidad, nivel que atendió niveles adecuados de IRL y la posibilidad de retiros probables a nivel de adherentes. Respecto a la composición del portafolio se determinó inicialmente una disminución en la participación en IPC, debido a las expectativas de desaceleración económica y por lo tanto de menor inflación futura, que luego fue ajustada de acuerdo con la evolución económica. Los indicadores IBR y DTF no se consideraron estratégicos debido a las expectativas de disminución de tasas de interés por parte del Banco de la República.

Para los meses de enero y febrero de 2020, los volúmenes promedio mensual de negociación en títulos de deuda corporativa era aproximadamente \$20 billones y en deuda pública \$58 billones. Con la llegada de la pandemia se observó una fuerte e inesperada reducción en el volumen de negociación de títulos de deuda corporativa, cuyo promedio mensual se redujo entre marzo y julio a \$13 billones, lo que representa una caída de 35%. Así mismo, el volumen de negociación en títulos de deuda pública también se redujo a un promedio mensual de \$27 billones, lo que equivale a una disminución de 54% para el mismo período. Esta situación, reflejó una fuerte aversión al riesgo como producto de la incertidumbre causada por la pandemia desde el mes de marzo, la cual comenzó a recuperarse de manera gradual a partir de abril, situación que se evidencia en la recuperación de los recursos administrados por la Fiduciaria, llegando a una recuperación cercana al 100% respecto a los recursos administrados que se tenían previos a la pandemia para el cierre de diciembre de 2020, evidenciando una gestión adecuada a nivel de inversiones y riesgo de mercado por parte de la Fiduciaria frente a la emergencia sanitaria vivida en el 2020.

De acuerdo con el modelo estándar, el valor en riesgo de mercado (VeR) a diciembre de 2020 y 2019 para el Fondo fue de \$383 y \$414 respectivamente, equivalente al 0.11% y 0.14% del valor total del portafolio. Los indicadores de VeR que presentó el Fondo durante los años terminados a 31 diciembre de 2020 y 2019, se resumen a continuación:

La siguiente tabla resume la exposición del Fondo ante cambios en las tasas de interés:

VeR Regulatorio Valores Máximos, Mínimos y Promedio

A 31 de diciembre de 2020

	Promedio	Máximo	Mínimo	Último
Tasa de Interés en pesos	217	439	85	113
Tasa de Interés en UVR	12	71	0	2
Tasa de Interés DTF	17	50	0	19
Tasa de Interés IPC	419	821	218	396
VeR Total	471	901	220	383

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

VeR Regulatorio Valores Máximos, Mínimos y Promedio

	A 31 de diciembre de 2019			
	Promedio	Máximo	Mínimo	Último
Tasa de Interés en pesos	62	103	32	62
Tasa de Interés en UVR	2	14	0	0
Tasa de Interés DTF	89	213	35	58
Tasa de Interés IPC	390	726	216	407
VeR Total	396	713	222	414

b. Riesgo de Variación en el Tipo de Cambio de Moneda Extranjera:

El Fondo, está expuesto a variaciones en el tipo de cambio que surgen de exposiciones al dólar de Estados Unidos de América; el riesgo de mercado en dólares está explicado por las inversiones efectuadas en fondos de inversión internacionales (Fondos de Inversión Colectiva) con exposición a títulos de renta fija y renta variable, por lo tanto, el valor en riesgo de mercado (VeR) de esta alternativa está asociado a la variación de los precios de los activos antes mencionados.

c. Riesgo de Tasa de Interés:

El portafolio del Fondo tiene exposiciones al riesgo de tasa de interés que afecta la valoración a precios de mercado de los activos en los cuales invierte, así como los flujos de caja futuros en el caso de los títulos indexados.

Para lo anterior la Sociedad Administradora, cuenta con las siguientes actividades de monitoreo:

- **Monitoreo del Consumo de Límites:** Los límites establecidos por la Junta Directiva son monitoreados diariamente e informados a la Alta Gerencia y a los operadores del área de negociación.
- **Monitoreo de las Posiciones Especulativas:** Cuando se realicen inversiones de carácter táctico, la Dirección de Riesgos Financieros monitorea el cumplimiento del límite de Stop Loss y VeR mediante el seguimiento de las operaciones a través del sistema de negociación Master Trader. Si los límites de Stop loss y/o VeR establecidos en el Manual de Inversiones y Riesgos Financieros son superados, el Middle Office reporta el exceso con el fin de que se tomen las medidas necesarias, acorde con lo establecido por las políticas definidas en el manual mencionado.
- **Monitoreo de la Contribución de cada Factor de Riesgo al Valor en Riesgo Total:** Mensualmente el Middle Office valida la concentración por factor de riesgo de tasa de interés al VeR total, informando de la misma al Comité de Inversiones y Riesgos Financieros y a la Junta Directiva.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

- Monitoreo de la Volatilidad de los Factores de Riesgo Atados a la Tasa de Interés:**
 La Dirección de Riesgos Financieros realiza un constante seguimiento a la volatilidad de las tasas de interés que afectan el portafolio y a correlación de los factores, elaborando un informe para la Alta Gerencia.

A continuación, la tabla presenta los montos acumulados de los activos por su valor en libros categorizados por los vencimientos contractuales

Al 31 de diciembre de 2020:

Concepto	Menos de un mes	Entre uno y seis meses	De seis a doce meses	De 1 a 20 años	Total
Efectivo	\$ 166.050	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 166.050
Inversiones negociables en títulos de deuda	\$ 6.583	\$ 43.220	\$ 55.985	\$ 92.292	\$ 198.079
Total Activos	\$ 172.633	\$ 43.220	\$ 55.985	\$ 92.292	\$ 364.129

Al 31 de diciembre de 2020, si las tasas de interés hubieran sido 100 puntos básicos menores con todas las otras variables mantenidas constantes, el aumento del valor del portafolio sería de \$1,899 millones, reflejando un valor del portafolio de \$366,028 millones, como resultado de un incremento en el valor razonable de las inversiones.

Al 31 de diciembre de 2020, si las tasas de interés hubieran sido 100 puntos básicos más altas con todas las otras variables mantenidas constantes, la disminución del valor del portafolio sería de \$1,899 millones, reflejando un valor del portafolio de \$362,230 millones, como resultado de una disminución en el valor razonable de las inversiones.

A 31 de diciembre de 2019:

Concepto	Menos de un mes	Entre uno y seis meses	De seis a doce meses	De 1 a 20 años	Valor en libros
Efectivo	\$ 105.999	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 105.999
Inversiones negociables en títulos de deuda	\$ 31.919	\$ 58.208	\$ 46.373	\$ 62.720	\$ 199.220
Total Activos	\$ 137.918	\$ 58.208	\$ 46.373	\$ 62.720	\$ 305.219

Al 31 de diciembre de 2019, si las tasas de interés hubieran sido 100 puntos básicos menores con todas las otras variables mantenidas constantes, el aumento del valor del portafolio sería de \$1.459 millones, reflejando un valor del portafolio de \$306.678 millones, como resultado de un incremento en el valor razonable de las inversiones.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

Al 31 de diciembre de 2019, si las tasas de interés hubieran sido 100 puntos básicos más altas con todas las otras variables mantenidas constantes, la disminución del valor del portafolio sería de \$1.459 millones, reflejando un valor del portafolio de \$303.760 millones, como resultado de una disminución en el valor razonable de las inversiones.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Fondo no posee pasivos que devenguen tasa de interés.

d. Riesgo de Crédito

El Fondo tiene exposiciones al riesgo de crédito, el cual se define como la posibilidad que el Fondo incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contraídas por el emisor y/o contraparte o por el pagador de las obligaciones crediticias contraídas; la exposición al riesgo de crédito de la Sociedad Administradora surge como resultado de sus actividades de gestión de portafolios, en sus transacciones con contrapartes y emisores de instrumentos financieros.

La máxima autoridad en la materia es la Junta Directiva, quien orienta la política general; la Junta Directiva ha delegado su facultad de asignación y seguimiento de cupos de emisor y contraparte en el Comité de Riesgos Financieros que cuenta en su conformación, por un miembro de Junta Directiva y un miembro independiente.

El control del riesgo se realiza a través de tres mecanismos esencialmente: asignación anual de cupos de emisor y contraparte, control diario del consumo de los cupos asignados y la evaluación mensual de cambios sobre emisores de instrumentos financieros bajo la metodología CAMEL.

A continuación, se presenta la composición del portafolio por calificación de riesgo de crédito y por sector económico, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Calificación	31 de diciembre de 2020		País	Moneda
	Valoración	% Participación		
AAA	\$ 80.426	40%	Colombia	Pesos
BRC 1+	72.953	37%	Colombia	Pesos
F1+	24.070	12%	Colombia	Pesos
RN	11.237	6%	Colombia	Pesos
AA+	6.319	3%	Colombia	Pesos
BRC 1	3.074	2%		
Total Inversiones Negociables	\$ 198.079	100%		

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Participación de calificación por tipo de emisor

Sector	Participación
SECTOR FINANCIERO	90,3%
DEUDA PÚBLICA	5,7%
SECTOR REAL	0,01%
Total	100%

31 de diciembre de 2019

Calificación	Valoración	% Participación	País	Moneda
AAA	\$ 112.406	56%	Colombia	Pesos
BRC 1+	31.862	16%	Colombia	Pesos
F1+	20.759	10%	Colombia	Pesos
AA+	15.771	8%	Colombia	Pesos
RN	10.866	5%	Colombia	Pesos
VrR 1 +	4.036	2%	Colombia	Pesos
AA-	2.508	1%	Colombia	Pesos
VrR 1	1.011	1%	Colombia	Pesos
Total Inversiones Negociables	\$ 199.220	100%		

Participación de calificación por tipo de emisor

Sector	Participación
SECTOR FINANCIERO	94,3%
DEUDA PÚBLICA	5,5%
SECTOR REAL	0,2%
Total	100%

e. Riesgo de Liquidez:

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con terceros, clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual la Sociedad Administradora revisa diariamente sus recursos disponibles en el Fondo.

La Sociedad Administradora monitorea el riesgo de liquidez mediante un modelo interno en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo a través de los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales para su administración.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Para medir el riesgo de liquidez del Fondo, la Sociedad Administradora calcula mensualmente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) y Máximo Retiro Probable (MRP) según lo establecido en el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como parte del análisis de riesgo de liquidez del Fondo, la Sociedad Administradora mide la volatilidad de los depósitos, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos y la efectividad general de la gestión de activos y pasivos; lo anterior con el fin de mantener la liquidez adecuada para enfrentar posibles escenarios de stress propios o sistémicos.

Permanentemente, se monitorean la disponibilidad de recursos para anticipar los posibles cambios en el perfil de riesgo de liquidez del Fondo y poder tomar las decisiones estratégicas según el caso. En este sentido, el Fondo cuenta con indicadores de alerta en liquidez que permiten establecer y determinar el escenario en el cual éste se encuentra, así como las estrategias a seguir en cada caso. Tales indicadores incluyen entre otros, el IRL, el saldo de activos líquidos netos, los requerimientos de liquidez netos, la razón de cobertura, entre otros indicadores.

La Gerencia de Riesgos Financieros reporta al Comité de Riesgos Financieros, la situación de liquidez del Fondo quien define la estrategia de liquidez teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, la tolerancia en el manejo de la liquidez o liquidez mínima, las necesidades de flujo de caja, establecidas en el presupuesto, los resultados Fondo y los cambios en la estructura del estado de situación financiera.

Frente a la coyuntura generada por el Covid-19 y con el fin de tener un mejor manejo de liquidez dado el incremento de retiros por parte de los clientes, el 16 de marzo del 2020 El FIC participa en la subasta de operaciones repo pasivo abierto con el Banco de la República con cumplimiento a 14 días por un valor de \$86 mil millones para obtener los recursos necesarios y atender los requerimientos de liquidez del Fondo producto de la caída en los AUM. Posteriormente a la expedición de la Circular Reglamentaria Externa DEFI-354 sobre el Control de Riesgo en las Operaciones de Mercado Abierto y en las Operaciones de Liquidez para el Normal Funcionamiento del Sistema de Pagos, expedida por el Banco de la República, el 24 de marzo del 2020 el FIC participa en la subasta de venta definitiva con el Banco de la República por un valor de \$71 mil millones, en títulos pertenecientes al sector financiero en rangos de calificación de AAA y AA. Estas medidas fueron gestionadas adecuadamente dada la coyuntura de mercado que hubo en su momento.

A continuación, se presenta la información de los principales indicadores de riesgo de liquidez:

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

A 31 de diciembre de 2020:

Diciembre 31 de 2020	MRP Normal	STRESS (ES)	STRESS (P95) -CNDC
MRP 5D	141.561	184.823	201.280
MRP 5D %	38,91%	50,80%	55,32%
MRP 1D	63.308	82.655	90.015
MRP 1D %	17,40%	22,72%	24,74%
IRL 5D %	889,46%	681,26%	625,56%
IRL 1D %	397,78%	304,67%	279,76%
V/r del Activo	363.846	0	0
V/R Fondo Haircuts	251.826	0	0
HAIRCUT GLOBAL	30,79%	% de Disponible	45,56%

A 31 de diciembre de 2019:

Diciembre 31 de 2019	MRP Normal	STRESS (ES)	STRESS (P95) -CNDC
MRP 5D	126.223	154.200	163.701
MRP 5D %	41,35%	50,52%	53,63%
MRP 1D	56.448	68.960	73.209
MRP 1D %	18,49%	22,6%	24,0%
IRL 5D %	1059,07%	866,92%	816,60%
IRL 1D %	473,63%	387,7%	365,2%
V/r del Activo	305.219	0	0
V/R Fondo Haircuts	267.358	0	0
HAIRCUT GLOBAL	12,4%	% de Disponible	34,729%

f. Riesgo Operacional

La Sociedad Administradora cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) implementado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este sistema es administrado por la Gerencia de Riesgos No Financieros.

La Sociedad Administradora ha fortalecido el entendimiento y control de los riesgos en procesos, actividades, productos y líneas operativas; ha logrado reducir los errores e identificar oportunidades de mejoramiento que soporten el desarrollo y operación de nuevos productos y/o servicios.

En el Manual de Riesgo Operacional de la Sociedad Administradora, se encuentran las políticas, normas y procedimientos que garantizan el manejo del negocio dentro de niveles definidos de apetito al riesgo. También se cuenta con el Manual del Plan de Continuidad de Negocio en caso de no disponibilidad de los recursos básicos.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

La Sociedad Administradora lleva un registro detallado de sus eventos de Riesgo Operacional, suministrados por los Líderes de Proceso y con el registro en las cuentas del gasto asignadas para el correcto seguimiento contable.

La Gerencia de Riesgos no Financieros, participa dentro de las actividades de la organización a través de su presencia en los Comités Estratégicos y Tácticos y apoya la gestión del Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) mediante la identificación, medición y control de los riesgos derivados de la implementación de dicho sistema y del registro de riesgos y controles asociados con el cumplimiento de la Ley Sarbanes – Oxley (SOX). Igualmente, esta Gerencia hace parte del Comité de Seguridad de la Información donde se analiza el riesgo operacional asociado a los activos de información generados en los procesos de la Sociedad Administradora.

La evolución de las cifras resultantes de cada actualización del perfil de riesgo operacional de la Sociedad Administradora durante los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Número de Procesos	25	15
Riesgos	121	110
Fallas	496	509
Controles	641	678

Las pérdidas registradas por eventos de riesgo operacional para el año 2020 fueron de \$750, correspondientes a \$103 eventos reportados como tipo A y \$647 de litigios y demandas, a su vez se registraron recuperaciones por \$3 del año 2020 y \$12 de periodos anteriores.

Durante el año 2020 se presentaron 327 eventos de riesgo operativo, los cuales, de acuerdo con la clasificación de riesgos de Basilea, los más representativos son los asociados a fallas en la Ejecución y Administración de Procesos (94%), Fallas Tecnológicas (4%), Clientes, productos y prácticas empresariales (2%).

Durante el año 2019 se presentaron 196 eventos de riesgo operativo, los cuales, de acuerdo con la clasificación de riesgos de Basilea, los más representativos son los asociados a fallas en la Ejecución y Administración de Procesos (93%), Fallas Tecnológicas (6%) y Fraude Interno (1%).

Ante la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19 y en cumplimiento a las medidas establecidas por los entes gubernamentales (Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de trabajo, entre otros), se estableció al interior de la entidad los protocolos de bioseguridad para mitigar y controlar el adecuado manejo de la pandemia con medidas de prevención y control para los colaboradores, clientes y proveedores, así mismo, se generaron cambios en modalidad de trabajo en casa por parte de la mayoría de los colaboradores.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Esto conlleva a realizar la actualización de algunos controles que se tienen establecidos en la Sociedad Administradora, en donde muchos de los soportes de la ejecución del control que correspondían a evidencia física firmada, pasaron a ser evidencias digitales con firma digital pki, la cual cumple con los protocolos de seguridad internos establecidos por la entidad. Adicionalmente, se fortaleció el diseño de otros controles que ejecutan los líderes de proceso conforme a la revisión y actualización de las matrices de riesgo operacional establecidas, así como la calificación inherente de sus riesgos, con el fin de no generar ninguna afectación al normal funcionamiento de las actividades que se realizan, ni generar ningún impacto significativo.

g. Riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Circular Básica Jurídica, Parte I Título IV Capítulo IV, la Sociedad Administradora; presenta resultados satisfactorios con relación a la gestión del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo (SARLAFT), los cuales se ajustan a la norma vigente, a las políticas y metodologías adoptadas por nuestra Junta Directiva y a las recomendaciones de los Estándares Internacionales relacionados con este tema.

Las actividades desplegadas en cuanto a SARLAFT se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por la Sociedad Administradora y su Casa Matriz, lo que permite continuar con la mitigación de los riesgos a los cuales la Sociedad Administradora se encuentra expuesta, esto como consecuencia de la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia (Cliente, Producto, Canal y Jurisdicción), manteniendo un perfil aceptable, aspecto que se corrobora en la no existencia de eventos o situaciones que fueran contrarios a la buena reputación que la entidad ha sostenido en materia de SARLAFT.

Siguiendo las recomendaciones internacionales y la legislación nacional sobre SARLAFT, los riesgos identificados por la Sociedad Administradora son administrados dentro del concepto de mejora continua y encaminada a minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en la Sociedad Administradora.

La Sociedad Administradora continúa con esta gestión, razón por la cual cuenta con herramientas tecnológicas que le han permitido implementar la política de conocimiento del cliente, conocimiento del mercado, entre otras, con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la Ley.

Este sistema de administración de riesgo es fortalecido por la segmentación desarrollada por nuestra entidad la cual permite por cada factor de riesgo (cliente, producto, canal y jurisdicción), realizar la identificación de riesgo y el monitoreo de las operaciones efectuadas en la entidad a fin de detectar operaciones inusuales partiendo del perfil de los segmentos.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

De otro lado, la Sociedad Administradora mantiene su programa institucional de capacitación dirigido a los colaboradores, en el cual se imparten las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), impulsando de esta forma la cultura DEL SARLAFT, la cual se cumple a satisfacción y de acuerdo con lo programado.

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales y de acuerdo con los montos y características exigidas en la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Fiduciaria presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF); de la misma manera, suministró a las autoridades competentes la información que fue requerida de acuerdo con las prescripciones legales, dado que dentro de las políticas de la Fiduciaria se ha establecido el procedimiento de apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal.

La Sociedad Administradora mantiene la política que señala que las operaciones se deben tramitar dentro de los más altos estándares éticos y de control, anteponiendo las sanas prácticas financieras y el cumplimiento de la Ley al logro de las metas comerciales, aspectos que desde el punto de vista práctico se han traducido en la implementación de criterios, políticas y procedimientos utilizados para la administración del riesgo SARLAFT, los cuales se han dispuesto para la mitigación de estos riesgos al más bajo nivel posible, como tradicionalmente lo ha venido haciendo la Sociedad Administradora.

El Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo (SARLAFT) de la Sociedad Administradora, funciona como complemento del trabajo comercial desarrollado, teniendo en cuenta que el control hace parte de la gestión comercial, y en donde se aprovechan estos procesos para atender de manera óptima y oportuna las necesidades o requerimientos de los clientes.

De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas relacionadas con el SARLAFT y los informes de los entes de control, Contraloría y Revisoría Fiscal, así como los pronunciamientos de la Junta Directiva con relación a los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, la Sociedad Administradora mantiene una adecuada gestión del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

Durante el año 2020 y 2019 se realizó seguimiento a los informes elaborados por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal en materia de SARLAFT, a fin de atender las recomendaciones orientadas a la optimización del Sistema; de acuerdo con los informes recibidos, los resultados de la gestión del SARLAFT en la Sociedad Administradora se consideran satisfactorios.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

h. Riesgo Legal

La Gerencia Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la Sociedad Administradora. En particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando que éstas cumplan con las normas legales, que se encuentren documentadas, analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio.

En lo relacionado con situaciones jurídicas vinculadas con la Sociedad Administradora se debe señalar que, en los casos requeridos, la gerencia de la Sociedad Administradora efectuó provisiones para aquellos casos cuya probabilidad de pérdida se considera probable.

Nota 14 – Otra información a revelar

Normas emitidas, pero aún no efectivas

a. Impacto de Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2021

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020; algunas de ellas entraron en vigencia a nivel internacional a partir del 1 de enero de 2020 y 2021 y otras entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2022 y 2023. Estas normas aún no han sido adoptadas en Colombia.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
<p>NIIF 9 – Instrumentos financieros NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar. NIIF 4 – Contratos de seguro NIIF 16 – Arrendamientos.</p>	<p>Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2</p>	<p>Se adicionan los párrafos 5.4.5 a 5.4.9 Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia (medición al costo amortizado), 6.8.13 Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, 6.9.1 a 6.9.13 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia, 7.1.10 Fecha de vigencia, y 7.2.43 a 7.2.46 Transición para la reforma de la tasa de interés de referencia Fase 2, de la NIIF 9.</p> <p>Se modifica el párrafo 102M Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, se adicionan los párrafos 102O a 102Z3 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia y 108H a 108K Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIC 39.</p> <p>Se añaden los párrafos 24I, 24J Información a revelar adicional relacionada con la reforma de la tasa de interés de referencia, 44GG y 44HH Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 7.</p> <p>Se añaden los párrafos 20R y 20S Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia, y los párrafos 50 y 51 Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 4.</p> <p>Se modifican los párrafos 104 a 106 Excepción temporal que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, y se añaden los párrafos C20C y C20D Reforma de la tasa de interés de referencia fase 2, de la NIIF 16.</p> <p>La enmienda fue emitida en agosto de 2020 y aplica a partir de enero 1 de 2021 y se permite su aplicación anticipada.</p>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 3 – Combinaciones de negocios.	Modificaciones por referencia al marco conceptual.	<p>Se realizan modificaciones a las referencias para alinearlas con el marco conceptual emitido por IASB en 2018 e incorporados a nuestra legislación, en tal sentido los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, en la fecha de transacción, corresponderán con aquellos que cumplan la definición de activos y pasivos descrita en el marco conceptual.</p> <p>Se incorporan los párrafos 21A, 21B y 21C respecto de las excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la CINIIF 21.</p> <p>Se incorpora el párrafo 23A para definir un activo contingente, y aclarar que la adquirente en una combinación de negocios no reconocerá un activo contingente en la fecha de adquisición.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma prospectiva.</p>
NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.	Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto.	<p>La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)”.</p> <p>El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.	Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto.	<p>Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones.</p> <p>Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.</p>
NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.	Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un Contrato.	<p>Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato).</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.</p>
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020	Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.	Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos).

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020	Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.	<p>Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación).</p> <p>Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase “ni flujos por impuestos” del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que “antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo”</p> <p>De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p>
NIC 1 – Presentación de estados financieros	Se realizan modificaciones relacionadas con las clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes.	<p>Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020.</p> <p>Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.</p>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos financieros	Modificaciones a la NIIF 4 – Contratos de seguro	Se modifican los párrafos 20A, 20J y 20O de la NIIF 4, para permitir la exención temporal que permite, pero no requiere, que la aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2023 (debido a que a partir de dicha fecha existe un nuevo requerimiento internacional contenido en la NIIF 17).
NIIF 17 – Contratos de seguros	Aplicación de la NIIF 17 y la modificación a la NIIF 17 emitida en junio de 2020.	<p>La NIIF 17 introduce un nuevo modelo de medición para los contratos de seguros. El alcance es similar al de la NIIF 4. Sin embargo, los requisitos para separar los componentes no relacionados con el seguro de los contratos de seguro son significativamente diferentes de la NIIF 4.</p> <p>Al igual que la NIIF 4, la NIIF 17 se centra en los tipos de contratos, más que en los tipos de entidades. Por lo tanto, se aplica a todas las entidades, estén o no reguladas como entidades de seguros. Períodos anuales que comienzan el 1º de enero de 2023 o después de esa fecha. Se permite la adopción anticipada si la NIIF 9 también se aplica en la fecha de adopción o anterior.</p>

b. Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2020 (final del periodo sobre el que se informa) y 19 de febrero de 2021 (fecha del informe del Revisor Fiscal), no se han presentado eventos que requieran ajustes y/o revelaciones en los estados financieros.

c. Aprobación de estados financieros

Los Estados Financieros y las Notas que se acompañan fueron autorizados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con Acta No. 431 del 16 de febrero de 2021, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

d. Impacto Pandemia Covid-19

A raíz de las volatilidades del mercado generadas a principio de marzo por la guerra de precios de petróleo entre Rusia y Arabia Saudita y luego la profundización de la crisis de la pandemia, hizo que los inversionistas a nivel mundial incrementaran su demanda por activos seguros y liquidez, debido a la incertidumbre del momento, la cual comenzó a crear una desvalorización generalizada de todos los activos en los mercados de valores.

El caso colombiano no fue la excepción; durante los meses de marzo y abril de 2020, los Fondos de Inversión Colectiva del sector fiduciario en su totalidad tuvieron una disminución aproximada de 35% en el volumen administrado y el Fondo, administrado por la Sociedad Administradora no estuvo ajeno a esta corrección, los cuales disminuyeron cerca de 37%. Esta coyuntura y la iliquidez del mercado obligó al sector, incluida Sociedad Administradora a utilizar los mecanismos que activó el Banco de la República para gestionar adecuadamente la liquidez del Fondo. Por tal motivo se efectuaron repos con títulos de deuda privada y ventas definitivas logradas a través del mecanismo de subasta convocada por parte del Banco Central. De esta manera se administró la coyuntura, de tal forma que se cumplió con normalidad los requerimientos de liquidez que se presentaron durante ese periodo.

La composición de los recursos propios de la sociedad está compuesta por activos cuya administración es pasiva a excepción del APT administrado por Casa de Bolsa. En este último, la estrategia es contar con títulos de corto - mediano plazo a tasa fija o indexados al IPC, con el objetivo de lograr retornos adecuados en un escenario de bajos márgenes de rentabilidad. La liquidez de los recursos propios continúa siendo administrada principalmente en cuentas de Banco Popular cuyos ingresos dependerán de las comisiones recibidas y las obligaciones ordinarias de cada periodo.